

ACTA ACUERDO

S.M.A.T.A Secc. Rosario – Cámara de Centros de Inspección Vehicular

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de mayo de 2023 se reúnen por una parte la Cámara de Centros de Inspección Vehicular (C.C.I.V.) representada en este acto por los Sres. GERMAN FUCA, RAUL BAUDILIO AGUIRRE y FABIAN ARGARAÑAZ en carácter de Presidente Y VOCALES TITULARES en calidad de Paritarios de la institución mencionada y en representación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A. Seccional Rosario) lo hacen MARCELO BARROS, SERGIO RUBEN GAZZERA, ROMAN MOYANO y RAUL ANRIQUEZ, en carácter de Secretario General, Secretario General adjunto, Secretario Gremial y Sub Secretario Gremial, respectivamente, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: LAS PARTES acuerdan establecer un incremento salarial para los trabajadores incluidos en el convenio de partes suscripto entre S.M.A.T.A. y la CAMARA DE CENTROS DE INSPECCION VEHICULAR, conforme la siguiente metodología: a) otorgar un incremento salarial para cada categoría pactada, tal cual resulta de la planilla adjunta anexo "A".- b) Se deja pactado que las sumas no remunerativas serán incorporadas al básico con el coeficiente GROSSING UP que determine como el importe neto el mismo valor del no remunerativo, a partir del mes de setiembre 2023.

SEGUNDO: El incremento del bono alimentario a partir de enero de 2023, fijando el mismo en la suma de \$1.220- tal como se refleja en el anexo "A". -

TERCERO: Las partes se comprometen a analizar en el cuatrimestre mayo/agosto 2023 la evolución del contexto económico a los efectos de determinar la política salarial y de convenio a aplicarse a partir de setiembre de 2023.

CUARTO: Cualquiera de **LAS PARTES** podrán presentar este documento ante autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe o Autoridad competente y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el art 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -

En prueba de conformidad, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba señalado

Por S.M.A.T.A. Seccional Rosario

Por Cámara de Centros de Inspección Vehicular

GAZZERA SERGIO RUBEN
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

MOYANO ROMAN
SECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

ANRIQUEZ RAUL
SUBSECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

HUGO MARCELO BARROS
SECRETARIO GENERAL
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

C.C.I.V.

Fabián Argañaz
VOCAL

C.C.I.V.

GERMÁN FUCA
PRESIDENTE

C.C.I.V.

RAUL AGUIRRE

ANEXO "A" ESCALA DE SALARIOS
S.M.A.T.A. Seccional Rosario - Cámara de Centros de Inspección Vehicular
VIGENCIA: 01/05/2023 al 31/08/2023

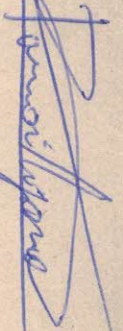
AREA MECANICA


CATEGORIA	Básico anterior	No Remunerativo anterior	Básico 01/05/23 al 31/08/23	No remunerativo 01/05/23 al 31/08/23
1	167.852,71	10.190,54	216.902,61	12.652,65
2	201.378,49	12.225,93	260.225,29	15.179,81
3	209.896,49	12.743,07	271.232,43	15.821,89
4	228.519,82	13.873,71	295.297,86	17.225,71

AREA ADMINISTRATIVA

1	164.252,66	9.971,97	212.250,55	12.381,28
2	181.685,77	11.030,36	234.777,97	13.695,38
3	197.910,40	12.015,38	255.743,75	14.918,39
4	209.788,94	12.736,54	271.093,45	15.813,78

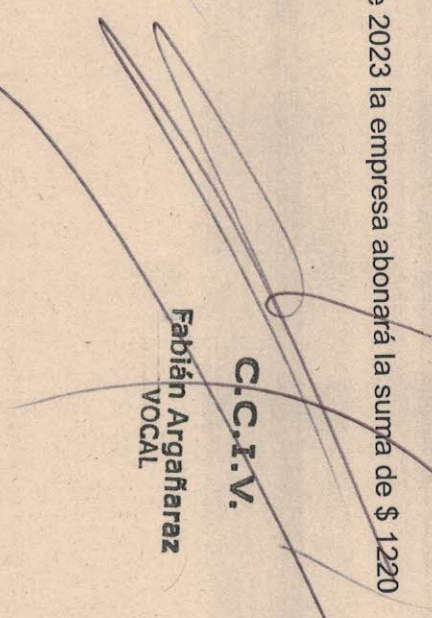
Bono Alimentario: Apartir del 01 de Mayo de 2023 la empresa abonará la suma de \$ 1220


MOYANO ROMAN
 SECRETARIO GREMIAL
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO


ENRIQUEZ RAUL
 SUBSECRETARIO GREMIAL
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO


HUGUETA VAZQUEZ
 SECRETARIO GENERAL
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO


GAZZERA SERGIO RUBEN
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO


C.C.I.V.
Fabián Argañarez
 VOCAL


C.C.I.V.
GERMÁN FUCA
 PRESIDENTE


C.C.I.V.
RAUL AGUIRRE

ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA

S.M.A.T.A Secc. Rosario – Cámara de Centros de Inspección Vehicular

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de mayo de 2023 se reúnen por una parte la Cámara de Centros de Inspección Vehicular (C.C.I.V.) representada en este acto por los Sres. GERMAN FUCA, RAUL BAUDILIO AGUIRRE y FABIAN ARGARAÑAZ en carácter de Presidente Y VOCALES TITULARES en calidad de Paritarios de la institución mencionada y en representación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A. Seccional Rosario) lo hacen MARCELO BARROS, SERGIO RUBEN GAZZERA, ROMAN MOYANO y RAUL ANRIQUEZ, en carácter de Secretario General, Secretario General adjunto, Secretario Gremial y Sub Secretario Gremial, respectivamente, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: LAS PARTES acuerdan que los aportes sindicales que incluyen Cuota Sindical y Aportes Beneficiarios Convenios, y de Obras Sociales a cargo del trabajador/a, y las contribuciones patronales sindicales que incluye el Fondo Extraordinario Sindical y al Sistema Nacional de Obras Sociales serán calculadas sobre las sumas brutas totales tomando en cuenta los conceptos remunerativos y no remunerativos.

SEGUNDO: Las partes se comprometen a analizar en el cuatrimestre mayo/agosto 2023 la evolución de lo pactado en la cláusula anterior, teniendo en cuenta el contexto económico a los efectos de determinar la política salarial y de convenio a aplicarse a partir de setiembre de 2023.

TERCERO: Cualquiera de **LAS PARTES** podrán presentar este documento ante autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe o Autoridad competente y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el art 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -

En prueba de conformidad, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba señalado

Por S.M.A.T.A. Seccional Rosario

Por Cámara de Centros de Inspección Vehicular

GAZZERA SERGIO RUBEN
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

MOYANO ROMAN
SECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

C.C.I.V.
Fablán Argañaraz
VOCAL

C.C.I.V.
GERMAN FUCA
PRESIDENTE

BARROS MARCELO
SECRETARIO GENERAL
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

ANRIQUEZ RAUL
SUBSECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

C.C.I.V.
Ing. RAUL AGUIRRE